

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Recursos Naturales – Dr. Kemmeter

1- OBJETIVOS

Que el alumno llegue a comprender la normativa aplicable a la materia en estudio.

Que aprenda a manejarse sin dificultad con el texto de las normas en estudio pudiendo interrelacionar las mismas.

Que aprenda a manejarse con la doctrina judicial a través de los distintos fallos.

Que finalmente conozca la legislación vigente, la realidad sociológica a través de los fallos y así estar en condiciones de hacer una valoración para abarcar también el aspecto dikelógico.

2- UNIDADES PROGRAMATICAS

PRIMERA PARTE UNIDAD N° I RECURSOS NATURALES
1.- Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación.

2.- Regulación jurídica de los recursos naturales. Evolución legislativa en la doctrina y en el derecho comparado. Evolución legislativa dentro del derecho positivo argentino. Las distintas etapas.

3.- Dominio y jurisdicción sobre los recursos naturales. El reparto dominial en el sistema federal argentino. Competencia legislativa en materia de recursos naturales en el sistema constitucional argentino.

4.- Soberanía permanente sobre los recursos naturales UNIDAD N° II AMBIENTE

1.- Las fuentes en el derecho ambiental. El derecho ambiental internacional. Esquema de su evolución. Primera etapa: 1900-1945. Segunda etapa: la formación de la conciencia ambiental entre 1945 y 1972. Nacimiento del derecho internacional moderno en la Conferencia de Estocolmo de 1972. Los 20 años de evolución entre 1972 – 1992. La consagración del paradigma ambiental: Río de Janeiro 1992. Evolución posterior: 1992 – 2002. La Cumbre mundial para el desarrollo sostenible. Johannesburg 26 de agosto – 4 de septiembre de 2002.

2.- La protección constitucional del medio ambiente y de los recursos naturales. La constitucionalización del medio ambiente. El medio ambiente en el derecho público provincial argentino. Constitución Nacional: Artículos 41 y 43. Reseña jurisprudencial.

3.- Legitimación en materia ambiental. La acción. Condiciones para su ejercicio.

Perjuicio causado a la persona o a sus derechos. Situación de los derechos de terceros. Legitimación colectiva. Jurisprudencia. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso. **UNIDAD N° III**
1.- Leyes de Presupuestos Mínimos. Ley General del Ambiente N° 25.675. Ley de Gestión Integral de Residuos Industriales N° 25.612. Ley para la Gestión y Eliminación de PCB's N° 25.670. Ley de Presupuestos Mínimos ambientales en materia Hídrica N° 25.688.

2.- Ley Nacional de Residuos Peligrosos N° 24.051. Vigencia.

3.- Derecho Público Provincial. Legislación de la provincia de Buenos Aires: Ley General del Ambiente N° 11.723. Ley de Residuos Especiales N° 11.720. Ley de Residuos Patogénicos N° 11.347.

3.- El medio ambiente en el Mercosur.

UNIDAD N° IV

DAÑO AMBIENTAL

1.-Responsabilidad civil por daño ambiental. La cuestión ambiental y su impacto sobre el ámbito de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro ordenamiento positivo. El daño ambiental. La dificultad de la percepción del daño ambiental como presupuesto de responsabilidad ambiental. Los derechos involucrados. Los alcances: daño ambiental directo y daño ambiental indirecto.

2.-Características del daño ambiental. El daño ambiental como daño colectivo: su relación con el presupuesto de causalidad, la legitimación y la extensión de la reparación. El daño ambiental y la incidencia del tiempo. Los daños continuados. Su repercusión en el nexo causal y la prescripción.

3.- Repercusión de las características del daño ambiental en los demás presupuestos de la responsabilidad civil. La acción u obrar humano. La antijuridicidad. Relación de causalidad: la dificultad de su determinación, la necesidad de su acreditación. La relación de causalidad y el daño colectivo. Interrupción del nexo causal. Causales de exclusión o interrupción en los supuestos de responsabilidad por daño ambiental. La imputabilidad: factores de atribución.

4.- El daño ambiental colectivo. Su regulación en la ley N° 25675 Ley General del Ambiente. La actividad riesgosa o peligrosa en la producción del daño ambiental. La sanción jurídica: reparación o recomposición? El seguro como mecanismo tradicional de reparación de daños ambientales. Los fondos: una solución alternativa. La tutela ambiental preventiva y el derecho civil.

UNIDAD N° V

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

1.- Evaluación del impacto ambiental. Caracterización.

2.-Impacto ambiental. Evaluación del impacto ambiental. Estudio del impacto ambiental.

3.- Análisis de modelos de evaluación del impacto ambiental en el derecho comparado.

4.- Evaluación del impacto ambiental en el derecho argentino. Su recepción en la legislación argentina: nacional, provincial y municipal.

SEGUNDA PARTE

RECURSOS NATURALES Y DERECHO MINERO

UNIDAD N° VI

DE LOS MINERALES

- 1.- El derecho minero. Caracteres especiales de la economía minera. Existencia de un derecho especial aplicable a las relaciones jurídicas de naturaleza minera.
Antecedentes y fuentes constitucionales.
- 2.- La codificación del derecho minero argentino. Antecedentes. Objeto. La inclusión de normas procesales en la codificación nacional y las jurisdicciones locales.
Atribuciones de las provincias.
- 3.- Autoridad minera. Autoridad de aplicación del Código de Minería. Sistemas y organización actual.

UNIDAD N° VII

EL DOMINIO DE LAS MINAS

- 1.- El dominio de las minas en el Código de Minería. Sistema regalista. El dominio originario del Estado y sus caracteres. Las minas como bienes privados del estado.
- 2.- El sistema de accesión en el derecho minero argentino. Diferencias con la accesión civil. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el valor del yacimiento en la expropiación del suelo.
- 3.- Otros sistemas en el derecho comparado. La ocupación y la res nullius.

UNIDAD N° VIII

EL DOMINIO ORIGINARIO DE LAS MINAS

- 1.- El principio general del dominio originario provincial consagrado por el Código de Minería. Artículo 124 de la Constitución Nacional. El Acuerdo Federal Minero Ley N° 24.224.
- 2.- La excepción del dominio originario de la Nación. Doctrina nacional y jurisprudencia.
- 3.- Facultades de la Nación para establecer zonas de reserva mineras en las provincias. Régimen vigente. Título XVIII de la Ley de Actualización Minera. Ley 24.498

UNIDAD N° IX

CATEGORIA DE DERECHOS Y CLASIFICACION DE SUSTANCIAS

- 1.- Bases para la distribución de categorías de derechos entre las distintas sustancias minerales.
- 2.- Clasificación de las sustancias minerales: ordenamiento introducido por la ley 22.259
- 3.- Incorporación de sustancias no clasificadas y cambio de categoría de las clasificadas. Fundamentos de la decisión. Su instrumentación.
- 4.- Régimen de la concesibilidad de los minerales nucleares. Sustitución del apéndice del Código de Minería. Legislación vigente. Artículo 16 de la Ley de Actualización Minera.

UNIDAD N° X

LA PROPIEDAD MINERA

- 1.- La propiedad minera. La iniciativa privada como punto de partida del proceso de la concesión, y las atribuciones de la autoridad minera. El dominio originario del Estado durante la vigencia de la propiedad minera constituida por la concesión.
- 2.- Naturaleza jurídica de la propiedad minera. Principios especiales que la rigen. Remisión subsidiaria a los relativos a la propiedad común. Análisis comparativo entre

una y otra propiedad. Caracteres de la concesión. Alcances y fundamentos.

3.-La pertenencia como unidad de explotación. Excepciones. La unidad geológica del yacimiento. Condominio y sociedad. La empresa minera. Caracteres de esta última.

4.- Capacidad para adquirir minas. Incompatibilidades e inhabilidades.

UNIDAD N° XI

MODALIDADES DE LA EXPLORACION

1.- El permiso de coteo. Objeto. Efecto. Extensión. Tiempo. Limitaciones. Amparo. Procedimiento. Derechos y obligaciones del explorador. Derecho del propietario para explorar su terreno. Exploraciones no autorizadas.

2.- Prioridades de las solicitudes de exploración. Orientación de las zonas a explorar. Prioridad temporal de la solicitud de exploración.

3.- Investigación desde aeronaves. Superficie. Duración. Procedimiento. Obligaciones. Prohibiciones.

4.-Régimen de las zonas de protección. La investigación geológico-minera de base. Procedimiento. Zonas exclusivas de interés especial. Participación de terceros. Ley de Actualización Minera. Ley 24585

UNIDAD N° XII

ADQUISICION DE MINAS

1.-Descubrimiento de minas. Requisito legal para ser considerado descubridor. Concurrencia de descubridores y preferencia en el descubrimiento.

2.- Manifestación de descubrimiento. Requisitos. Su presentación por terceros. Procedimiento. Registro-Publicidad. Ley de Actualización Minera. Ley 24585.

3.- Procedimiento para obtener la propiedad minera. Pertenencias. Concepto. Determinación en la superficie y en profundidad. Forma y dimensiones. Variables legales. Ley de Reordenamiento Minero. Ley 24.228. Labor legal.

4.- Petición de mensura. Demarcación. Requisitos. Procedimiento. Publicidad. Formalidades de la diligencia de mensura; su aprobación y registro. Expedición del título de propiedad, rectificación e impugnación de la mensura, prescripción. Linderos. Acuerdo Federal Minero. Ley 24.224

UNIDAD N° XIII

DERECHOS DEL MINERO

1.- Servidumbres. Enunciación. Condición para solicitarlas. Derecho del concesionario a expropiar el suelo. Fundamento. Limitaciones. Casos de terrenos fiscales. Derecho del dueño del suelo a reclamar la expropiación inversa. Limitaciones.

2.- Criaderos comprendidos dentro de la concesión. Excepciones. Internaciones o barrenos. Derecho de visita. Grupos mineros. El principio de la unidad geológica del yacimiento.

3.-Ampliación o acrecentamiento de pertenencias. Mejoras de pertenencias. Demásias. Clasificación. Socavones. Clasificación. Abandono formal de minas.

UNIDAD N° XIV

AMPARO DE LAS CONCESIONES

1.-Requisitos para conservar la propiedad minera. Diversos sistemas. Pacto Federal

Minero. Ley de Reordenamiento Minero.

2.-El canon o patente. La inversión de un mínimo de capital fijo. La explotación de la mina como condición de amparo de la concesión. Caducidad de la concesión. Vacancia.

UNIDAD N° XV

SUSTANCIAS DE LA SEGUNDA Y DE LA TERCERA CATEGORIA

1.-Sustancias de aprovechamiento común. Asignación de sitios. Concesión de pertenencias para establecimientos fijos.

2.-Sustancias que se conceden preferentemente al dueño del suelo. Derechos del descubridor.

3.-Canteras situadas en terrenos fiscales o municipales.

4.-Canteras no explotadas situadas en terrenos de propiedad particular. Efectos de su declaración de utilidad pública.

UNIDAD N° XVI

LA RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO MINERO

1.- La responsabilidad del minero frente a terceros. Naturaleza jurídica. Alcances. Prescripción.

2.- La responsabilidad del minero frente al propietario del suelo. Excepciones a la obligación de indemnizarlo.

3.-La responsabilidad del dueño del suelo frente al minero.

4.-Responsabilidad del minero frente a las alteraciones y a los daños ambientales mineros.

UNIDAD N° XVII

CONTRATOS MINEROS

1.- El avío de minas. Concepto. Caracteres. Del avío tradicional y del legal.

Modalidades. Administración de la mina aviada. Disolución del contrato.

2.-Las compañías o sociedades mineras. Modalidades de su constitución.

Administración. Concurrencia a gastos extraordinarios; efectos de la inconcurrencia.

Oposición al requerimiento. Disolución y prerrogativas de las compañías.

3.- Compraventa de minas. Instrumentación.

4.-Arrendamiento de minas. Limitaciones. Modalidades de la aparcería minera.

Usufructo de minas. Ley de Actualización Minera. Ley 24585.

UNIDAD N° XVIII

MODIFICACIONES AL DERECHO COMUN

1.-Mandato y manifestación para otro.

2.- Las minas en la sociedad conyugal.

3.- La prescripción.

UNIDAD N° XIX

REGIMEN ESPECIAL PARA LOS HIDROCARBUROS LIQUIDOS Y GASEOSOS

1.- Antecedentes argentinos. Régimen vigente. Decretos de desregulación.

2.- Ley 17.139 de 1967. Reconocimiento superficial, permisos de exploración y concesiones de explotación y de transporte.

- 3.- Federalización de hidrocarburos. Ley 24.145. Proyecto de nueva ley de hidrocarburos.
- 4.- Régimen impositivo. Regalías. Régimen ambiental. Resolución 105/92.
- 5.- Régimen jurídico del gas.
- 6.- El mandato constitucional: artículo 124 de la Constitución Nacional.

UNIDAD N° XX

SISTEMA TRIBUTARIO DE LA MINERIA

- 1.- Régimen de las contribuciones en el Código y en leyes especiales para la minería.
- 2.- Ley de Inversiones Mineras. Ley 24.196. Tratamiento fiscal de las inversiones. Estabilidad fiscal, impuesto a las ganancias. Avalúo de reservas. Importaciones. Regalías.
- 3.- Previsión especial para la conservación del medio ambiente.

UNIDAD N° XXI

ASPECTOS JURIDICOS AMBIENTALES DE LA MINERIA

- 1.- Régimen minero ambiental en la Argentina. Ley 24.585 y complementarias.
- 2.- Instrumentos de gestión ambiental de la actividad minera. Evaluación del impacto ambiental en las diversas etapas. Formulación y procedimiento legal de fijación de estándares ambientales. Planes de manejo ambiental. Auditoria ambiental. Permisos de emisión y de efluentes. Programas de restauración.
- 3.- Responsabilidad por daño al ambiente.

UNIDAD N° XXII

DEL SUELO

- 1.- Concepto. Caracteres. La propiedad de la tierra. Facultades inherentes al titular del dominio. Empresa agraria. Legislación de uso del suelo. Ordenamiento. Régimen urbanístico. Fomento de la edificación.
- 2.- Unidad económica. Magnitud. Delimitación de la propiedad. Latifundio. Minifundio. Concentración parcelaria. Tierra pública y colonización. Planes de transformación. Asociaciones agrarias.
- 3.- El derecho agrario. Concepto y contenido. Tendencias doctrinales. Codificación.
- 4.- Régimen jurídico de la conservación del suelo. Ley 22.428. Objetivos perseguidos. Preservación del suelo. Recuperación de áreas degradadas.

UNIDAD N° XXIII

LOS CONTRATOS AGRARIOS

- 1.- Los contratos agrarios en general. Ley 13.246 y sus modificatorias. Régimen jurídico de los contratos de arrendamiento y aparcerías rurales.
- 2.- Medierías. De tambo. Contrato de capitalización de ganado. Naturaleza jurídica. Pastoreo. Contrato de pastaje o pasturaje. Contrato de cosecha.
- 3.- Contratos accidentales. Contrato de intercambio de sembrados. Pool de siembras. Franquicia ganadera. Contratos de maquila. Clases.

UNIDAD N° XXIV

DE LA ATMOSFERA

- 1.- La atmósfera y el espacio ultraterrestre como recurso natural. Dominio y jurisdicción. Criterios de calidad del aire.
- 2.- Normativa nacional: el régimen del Código Civil. Ley 20.284. Normas para la preservación de los recursos del aire. Regímenes provinciales y municipales.
- 3.- La protección de la capa de ozono: Ley 23.724 ratificatoria del Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono. Protocolos adicionales. Convención del Cambio Climático. Ley 24.295.

UNIDAD N° XXV

DEL AGUA

- 1.- Dominio y jurisdicción. Clasificación del agua. Usos útiles y efectos nocivos.
- 2.- El agua en la Constitución Nacional. Normas jurídicas federales. Constituciones provinciales. Códigos de aguas provinciales. Legislación nacional y local. Cuencas continentales. Cuencas subterráneas
- 3.- Espacios marítimos. Zonas. Convención de Derecho del Mar. Exploración y explotación del lecho marino y recursos subyacentes. La altamar. La Antártica.

UNIDAD N° XXVI

DE LA FAUNA

- 1.- La fauna como recurso natural y cultural. Dominio y jurisdicción. Código Civil. La protección de las especies. Ley Nacional de Conservación de la Fauna. Ley 22.421. Conservación regional. Concepto.
- 2.- La regulación interprovincial e internacional del comercio. Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. Ley 22.344.
- 3.- Defensa sanitaria de la producción pecuaria. Poder de policía. Policía sanitaria animal. Ley 3959 y sus modificaciones. Regímenes de luchas sanitarias.
- 4.- Régimen de los semovientes. La marca y la señal. Fuerza probatoria. Registro de marcas. Régimen de propiedad de los animales de raza o pedigree. Compraventa de ganado. Régimen del tránsito y transporte del ganado.

UNIDAD N° XXVII

DE LA FLORA

- 1.- La flora como recurso natural y cultural. Dominio y jurisdicción sobre el recurso. Análisis de la convención CITES. Ley 22.344.
- 2.- Régimen forestal. Ley 13.273 y sus modificaciones.
- 3.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. Decreto-ley 6704. Ámbito de aplicación. Obligaciones. Importación y exportación. Control de productos fitosanitarios.

UNIDAD N° XXVIII

REGIMEN JURIDICO DE PARQUES NACIONALES.

- 1.- Antecedentes. Ley 22.351.
- 2.- Sistema nacional de Areas Protegidas. La clausula ambiental, los recursos naturales y la cuestión competencial en la reforma constitucional de 1994.

UNIDAD N° XXIX

DE LA ENERGIA

1.- La energía. Fuentes naturales convencionales y no convencionales. Su regulación jurídica.

2.- La energía hidroeléctrica. Obras nacionales e internacionales. La energía geotérmica.

3.- La energía térmica mineral y vegetal. Régimen federal de la energía eléctrica. Ley 15.336. El marco regulatorio del servicio público de electricidad.

4.- La energía nuclear. Regulación.

3- BIBLIOGRAFIA

Sabsay, Daniel A. – Oñaindia, José Miguel. "La Constitución de los Argentinos". Ed. Errepar.

Dalla Vía, Alberto R. – López Alfonsín, Marcelo A. "Protección Constitucional del Medio Ambiente". Ed. Estudio.

López Alfonsín, Marcelo Alberto. "El Medio Ambiente y los Derechos Colectivos en la Reforma Constitucional". Ed. Estudio.

Krom, Beatriz Silvia y otros. "Ambiente y Recursos Naturales". Ed. Estudio.

Krom, Beatriz Silvia y otros. "La Responsabilidad Minero Ambiental en Responsabilidad por Daño Ambiental". Centro de Publicaciones Jurídicas y Sociales. Estrada Oyuela, Raúl y Zeballos de Sisto, María Cristina. "Evolución Reciente del Derecho Ambiental Internacional". AZ editora.

Pigretti, Eduardo Antonio. Código de Minería Comentado. Ed. Abeledo Perrot, 3ra. Edición.

Pigretti, Eduardo Antonio. "Derecho Agrario y Recursos Naturales". Ed. Abeledo Perrot.

Valls, Mario F. "Derecho Ambiental". Ed. Del autor, distribuido por Abeledo Perrot.

Zeballos de Sisto, María Cristina (compilación y sistematización). "Dos Décadas de Legislación Ambiental". AZ editora.

Sabsay, Daniel A. – María Eugenia Di Paola. "El Daño Ambiental Colectivo y la Nueva Ley General del Ambiente" en Anales de Legislación Argentina – Boletín Informativo – Año 2003 – N° 17.

Bidart Campos, Germán. "El artículo 41 de la Constitución Nacional y el reparto de competencias entre el Estado y las Provincias". DJ. 1997 – 2- 711.

Cafferatta, Néstor A. "Brevísimas Notas sobre la Ley 25612 de Residuos Industriales" en Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley, diciembre de 2002.

López Alfonsín, Marcelo Alberto "Parques Nacionales en la Agenda de Johannesburgo 2002" en Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley, diciembre de 2002.

4- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se dictarán clases teóricas y prácticas de los temas que comprenden la materia.

Se les enseñará a los alumnos a buscar fallos y analizarlos.

Se buscará la participación de los alumnos y se les incentivará la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de un tema de los referidos en el programa.

Deberán preparar una clase en la cual expondrán el tema investigado por ellos elegido.



5- CRITERIOS DE ACREDITACION

El alumno deberá utilizar el vocabulario específico de la disciplina.

Haber leído la totalidad de la bibliografía obligatoria.

Demostrar el conocimiento de los núcleos centrales de cada unidad programática.

6- EVALUACION

Se evaluará a los alumnos mediante 2 (dos) exámenes parciales escritos con sus respectivos recuperatorios y una exposición grupal oral de un tema de los referidos en el programa.